



REGISTRACION NACIONAL Y EL RECONOCIMIENTO DE NUESTRA DIVERSIDAD"

RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL

Nº 00000477 -2012/GOB. REG. TUMBES-GRI-GR.

10 JUL 2012

Tumbes,

VISTO:

La Carta Nº 001-2012 CONSORCIO HUAQUILLAS-ECMT-ECSL, de fecha 11 de Abril del 2012, Informe Nº 814-2012/GOB. REG. TUMBES-GGR-GRI-SGO-IO-MGRY, de fecha 13 de Abril del 2012, Informe Nº 068-2012/GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES-GRI-OAL, de fecha 17 de Mayo del 2012, Informe Nº 211-2012/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GGR-GRI-SGE-SG, de fecha 15 de Mayo del 2012, Memorando Nº 625-2012/GOB. REG. TUMBES-GGR-GRI-GR, de fecha 17 de Mayo del 2012, Informe Nº 255-2012/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GRI-SGE-JCRP, de fecha 03 de Julio del 2012, Informe Nº 329-2012/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GGR-GRI-SGE-SG, de fecha 04 de Julio del 2012, y Proveido de fecha 04 de Julio del 2012; Y

CONSIDERANDO:

Que, con fecha 15 de Febrero del 2012, se suscribió el Contrato Nº 016-2012/GOB. REG. TUMBES-GRI-GR, entre la Gerencia Regional de Infraestructura y la Empresa Contratista CONSORCIO HUAQUILLAS, para la ejecución de la Obra: "DEFENSA RIBEREÑA EN EL RIO TUMBES SECTOR HUAQUILLAS - TUMBES, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO TUMBES", por un monto contratado ascendente a S/. 4'149,173.05 (CUATRO MILLONES CIENTO CUARENTA Y NUEVE MIL CIENTO SETENTA Y TRES CON 05/100 NUEVOS SOLES) y un plazo de ejecución de NOVENTA (90) DIAS NATURALES.

Que, mediante Carta Nº 001-2012/CONSORCIO HUAQUILLAS-ECMT-ECSL, de fecha 11 de Abril del 2012, el Representante Legal de la Empresa Contratista CONSORCIO HUAQUILLAS, solicita a la Entidad el replanteo General de la Obra, debido a que el lugar donde se iba construir el muro longitudinal enrocado y obras conexas, su topografía ha cambiado sustancialmente debido a las lluvias y a los tránsitos de avenidas mayores a 1 000 m 3 del rio Tumbes, dificultando el acceso a las canteras tanto de material, imposibilitando su extracción, tal como indica el Expediente Técnico de la Obra: "DEFENSA RIBEREÑA EN EL RIO TUMBES SECTOR HUAQUILLAS - TUMBES, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO TUMBES"

Que, mediante Informe Nº 814-2012/GOB. REG. TUMBES-GGR-GRI-SGO-IO-MGRY, de fecha 13 de Abril del 2012, el Inspector de Obra, solicita se disponga la Restructuración del Expediente Técnico de acuerdo a la nueva realidad y condiciones existentes en el terreno que se ejecutara la obra.

Que, mediante Informe Nº 068-2012/GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES-GRI-OAL, de fecha 07 de Mayo del 2012, el Asesor Legal de la Gerencia Regional de Infraestructura, alcanza opinión Legal de que se debe Reestructurar el Expediente Técnico Original de la Obra: "DEFENSA RIBEREÑA EN EL RIO TUMBES SECTOR HUAQUILLAS - TUMBES, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO TUMBES", debido a los efectos negativos del periodo y transito de las avenidas, en virtud de lo establecido en el Art. 152º del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, con la finalidad de poder cumplir con las metas y el buen funcionamiento de la obra.



REGISTRACION NACIONAL Y EL RECONOCIMIENTO DE NUESTRA DIVERSIDAD"

RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL

N° 00000477 -2012/GOB. REG. TUMBES-GRI-GR.

Tumbes, 10 JUL 2012

Que, mediante Informe N° 211-2012/GOB. REGIONAL TUMBES-GGR-GRI-SGE-SG, de fecha 15 de Mayo del 2012, el Sub. Gerente de Estudios y Proyectos, solicita autorización para Reestructuración del Expediente Técnico de la Obra: "DEFENSA RIBEREÑA EN EL RIO TUMBES SECTOR HUAQUILLAS- TUMBES, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO TUMBES", de acuerdo a los fundamentos técnicos de la obra, naturales ocurridos en este periodo lluvioso, y el lugar donde se debería construir el muro longitudinal enrocado y obras conexas, motivo por el cual solicito acceder a la Reestructuración.

Que, mediante Memorando N° 625-2012/GOB. REG TUMBES-GGR-GRI-GR, de fecha 17 de Mayo del 2012, el Gerente Regional de Infraestructura autoriza la Reestructuración del Expediente Técnico de la Obra: "DEFENSA RIBEREÑA EN EL RIO TUMBES SECTOR HUAQUILLAS - TUMBES, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO TUMBES", a fin de fundamentar los aspectos técnicos reales del terreno.

Que, mediante Informe N° 255-2012/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GRI-SGE-JCRP, de fecha 03 de Julio del 2012, el Ingeniero JULIO CESAR RODAS PERLECHE, ha sido asignado para Reestructurar el Expediente Técnico totalmente, de acuerdo a la nueva realidad y condiciones existentes en el terreno donde se ejecutara la Obra: "DEFENSA RIBEREÑA EN EL RIO TUMBES SECTOR HUAQUILLAS- TUMBES, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO TUMBES", por lo que se alcanza el Expediente Técnico Reformulado de la citada obra, a fin de que se le su trámite correspondiente, cuyo valor referencial asciende a **S/. 4'149,173.05 (CUATRO MILLONES CIENTO CUARENTA Y NUEVE MIL CIENTO SETENTA Y TRES CON 05/100 NUEVOS SOLES)**, con precios vigentes al mes de Junio del 2012, y un plazo de ejecución de **NOVENTA (90) DÍAS NATURALES**, bajo la modalidad de Contrata A PRECIOS UNITARIOS

Que, mediante Informe N° 329-2012/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GGR-GRI-SGE-SG, de fecha 04 de Julio del 2012, el Sub. Gerente de Estudios y Proyectos, alcanza el Expediente Técnico Reestructurado de la Obra: "DEFENSA RIBEREÑA EN EL RIO TUMBES SECTOR HUAQUILLAS - TUMBES, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO TUMBES", al Gerente Regional de Infraestructura para su aprobación, debidamente visado en señal de conformidad de su contenido e integración física, indicando que la reestructuración se debe considerar las consideraciones técnicas suscitadas en la obra, y que han generado modificar algunas partidas del expediente técnico original, cuyo valor referencial asciende a **S/. 4'149,173.05 (CUATRO MILLONES CIENTO CUARENTA Y NUEVE MIL CIENTO SETENTA Y TRES CON 05/100 NUEVOS SOLES)**, con precios vigentes al mes de Junio del 2012, y un plazo de ejecución de **NOVENTA (90) DÍAS NATURALES**, bajo la modalidad de Contrata A PRECIOS UNITARIOS.

Que, mediante proveído de fecha 04 de Julio del 2012, inserto al reverso del Informe N° 329-2012/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GGR-GRI-SGE-SG, se dispone al Asesor Legal de la Gerencia Regional de Infraestructura se sirva proyectar la resolución de aprobación de Reestructuración del Expediente Técnico de la Obra: "DEFENSA RIBEREÑA EN EL RIO TUMBES SECTOR HUAQUILLAS - TUMBES, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO TUMBES".



RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL

Nº 01000477 -2012/GOB. REG. TUMBES-GRI-GR.

Sr. Alberto Sigifredo Peña García
JEFE DE UNIDAD DE TRAMITE DOCUMENTARIO

Tumbes, 10 JUL 2012

Que, del análisis de lo actuado y con la conformidad técnica del Sub. Gerente de Estudios y Proyectos, Sub. Gerente de Obras, Asesor Legal de la Gerencia Regional de Infraestructura, en virtud al Art. 152° del D.S. N° 184-2008-EF, se concluye que es Procedente Aprobar la Reestructuración del Expediente Técnico de la Obra: "DEFENSA RIBEREÑA EN EL RIO TUMBES SECTOR HUAQUILLAS - TUMBES, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO TUMBES", debiendo emitirse el acto resolutivo correspondiente.

Que, contando con la visación del Asesor Legal, Sub. Gerencia de Estudios y Proyectos, Sub. Gerencia de Obras de la Gerencia Regional de Infraestructura; Secretaria General Regional, del Gobierno Regional de Tumbes; y en uso de las atribuciones conferidas al despacho por la Resolución Ejecutiva Regional N° 00128-2004/GOB. REG. TUMBES-P, del 27.02.04 sobre delegación de funciones A la Gerencia Regional de Infraestructura y la Resolución Ejecutiva Regional N° 181-2004/GOB. REG. TUMBES-P, del 19.03.04, sobre visación de Resoluciones Gerenciales Regionales;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR, la Reestructuración del Expediente Técnico de la Obra: "DEFENSA RIBEREÑA EN EL RIO TUMBES SECTOR HUAQUILLAS - TUMBES, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO TUMBES", por el monto ascendente a S/. 4'149,173.05 (CUATRO MILLONES CIENTO CUARENTA Y NUEVE MIL CIENTO SETENTA Y TRES CON 05/100 NUEVOS SOLES), con precios vigentes al mes de Junio del 2012, y un plazo de ejecución de **NOVENTA (90) DÍAS NATURALES**, bajo la modalidad de Contrata A PRECIOS UNITARIOS, por las razones expuestas en la parte considerativa de la presente resolución.

ARTICULO SEGUNDO.- NOTIFICAR, la presente resolución a la Sub. Gerencia de Obras, Sub. Gerencia de Estudios y Proyectos, Empresa Contratista **CONSORCIO HUAQUILLAS**, Sub. Gerencia de Supervisión, Liquidación y Transferencia de Obras, Asesor Legal de la Gerencia Regional de Infraestructura, y a las demás oficinas competentes del Gobierno regional de Tumbes para los fines pertinentes.

REGISTRESE, COMUNIQUESE CUMPLASE Y ARCHIVASE.



GOBIERNO REGIONAL TUMBES

Ing. Guiller Córdoba Parker
GERENTE REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA